



Ruta Solidaria del Chocolate

CARRERA TRANSATLANTICA NANTES - SAINT-NAZAIRE / PROGRESO

CONVOCATORIA

**Carrera transatlántica de veleros con tripulación de dos navegantes,
sin escalas entre los puertos de :**

**NANTES - ST-NAZAIRE en FRANCIA
y PROGRESO, YUCATÁN, en MÉXICO**

CLASE 40

Salida el 18 de octubre 2009

1era edición



Preámbulo

UN DESAFÍO SOLIDARIO

En un mundo donde las desigualdades están creciendo, las asociaciones necesitan más que nunca recursos financieros.

Al mismo tiempo, los ciudadanos se están dando cuenta de la necesidad urgente de actuar a favor de la solidaridad, mientras que las empresas desean cumplir con sus compromisos para promover el desarrollo sostenible.

Más allá del acontecimiento deportivo que representa **LA RUTA SOLIDARIA DEL CHOCOLATE**, ésta será un desafío solidario con una dimensión concreta de desarrollo sostenible.

LA RUTA SOLIDARIA DEL CHOCOLATE desea que su visibilidad ante los medios de comunicación sirva para :

- Apoyar la promoción de aquellas asociaciones u ONGs representadas en la competencia y otras de manera general.
- Que las asociaciones que trabajen en obras de interés general reciban un donativo de 25 mil euros.
- Que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) se comprometan en una acción de mecenazgo.

Un compromiso real

Cada competidor le propondrá a su propio patrocinador o a otra empresa que se convierta en mecenas de una causa solidaria por un monto de 25 mil euros.

Así, cada barco que participe en la competencia intentará apadrinar a una asociación que apoye un proyecto de interés general.

En caso que el competidor no logre proponer una asociación y (o) su mecenas, o si la asociación no responde a los criterios definidos en el párrafo siguiente ("asociaciones elegibles") o en caso de que ésta sea invalidada por el comité, la Asociación Ruta Solidaria del Chocolate (ARSC) se encargará de proponer un mecenas y una asociación con el fin de que el competidor pueda inscribirse en la carrera.

En cualquier caso, el competidor acepta apoyar a una asociación y a un mecenas según las condiciones definidas a continuación.

El espacio del barco para publicitar a la asociación y al patrocinador será de un metro cuadrado (1 mt²) en la vela delantera con una tipografía homogénea que será decidida por los organizadores de la competencia.

Se organizará un evento para anteceder la salida de St-Nazaire, "El Preámbulo Solidario", en el que se invitará a bordo de los veleros a un representante de la asociación patrocinada, un representante del mecenas y una personalidad del mundo artístico y deportivo, mediático u otra persona seleccionada por la asociación (quien de preferencia sería el padrino oficial de la asociación).

El nombre oficial del barco durante el Preámbulo Solidario será el de la asociación patrocinada.



Asociaciones elegibles :

- Un comité seleccionará a las asociaciones las cuales deberán :
- ser elegibles al mecenazgo según la Ley francesa No. 2003-709 del 1 de agosto de 2003 relativa al mecenazgo, a las asociaciones y a las fundaciones (ser organización de interés general o reconocida de utilidad pública y apoyar acciones de interés general).
 - Tener actividades de naturaleza filantrópica, educativa, científica, social, humanitaria, deportiva familiar, cultural, de promoción del patrimonio artístico, defensa del medio ambiente, difusión de la cultura, la lengua o los conocimientos científicos franceses.
 - Haber identificado proyectos específicos que garanticen el uso eficaz del donativo.

Con el fin de favorecer el tejido asociativo local, se dará prioridad a las asociaciones regionales (con proyectos en la región Pays de la Loire) así como a aquéllas con proyectos en México.

Pasos a seguir :

Al momento de su pre-inscripción, cada competidor propone una asociación, un mecenas (patrocinador del barco o no) y una personalidad que patrocinará a la asociación durante el Preámbulo Solidario y durante la duración de la carrera.

En el caso que el competidor no logre proponer una asociación y (o) su mecenas, o si la asociación no responde a los criterios definidos en el párrafo siguiente, o en caso de que ésta sea invalidada por el comité, la Asociación Ruta Solidaria del Chocolate (ARSC) se encargará de proponer un mecenas y una asociación con el fin de que el competidor pueda inscribirse en la carrera.

Todos los barcos participarán en este desafío solidario.

Al inscribirse en la Ruta Solidaria del Chocolate, los competidores se comprometen a respetar las condiciones de la 1era carrera transatlántica solidaria.

1-ORGANIZACIÓN

1.1- La asociación "Ruta Solidaria del Chocolate", representada por su Presidente el Sr. Yves Gillet, con el apoyo de la Región Pays de la Loire, la Municipalidad de Saint Nazaire, el Departamento de Loire Atlantique, la Comunidad Urbana de Nantes - Métropole y el Gobierno del Estado de Yucatán, México organizan una carrera trasatlántica de veleros tripulados por sólo dos navegantes, sin escalas, por un trayecto de 5 mil millas entre el puerto de Saint Nazaire, Francia y el Puerto de Progreso en el Estado de Yucatán, México.

1.2 - La competencia está abierta a las embarcaciones monocascos de la CLASE 40.

1.3 - La empresa PROFIL GRAND LARGE, representada por Damien GRIMONT organiza esta competencia. Su domicilio se encuentra en el número 1, allée Loïc Caradec, 56000, Vannes, Francia y cuenta con un convenio de organización con S.N.O.S. voile St Nazaire, club afiliado a la Federación Francesa de Vela, con el apoyo del S.N.O. de Nantes.

1.4 - El arbitraje de esta competencia estará a cargo de la Federación Francesa de Vela.

El cuerpo arbitral constará de un Comité de regata, de un Comité de arqueo y de un Jurado. La Federación Francesa de Vela elegirá al presidente de estas tres instancias.



2 - REGLAS APLICABLES

- Reglas de regata (R.C.V). I.S.A.F. 2009-2012,
- R.S.O. categoría 1 monocoque,
- Reglas de arqueo de los monocoques de la CLASE 40 y sus actas adicionales eventuales, - La parte B del reglamento R.I.P.A.M .
- Esta convocatoria y sus eventuales enmiendas o adiciones
- Las instrucciones de la regata y sus eventuales enmiendas o adiciones

La lengua oficial de esta convocatoria es el francés. Prevalece el texto francés sobre las traducciones.

3 - TRAYECTO

Nota : el trayecto del preámbulo organizado en St Nazaire y el de la regata de clausura en Progreso serán objeto de un documento adicional.

Distancia : alrededor de 5 mil millas

Línea de salida de ST NAZAIRE

Principales marcas del trayecto:

- " La Isla de FLORES " (Archipiélago de los Açores) que se dejará a estribor
- " La Isla de SAN BARTOLOME " que se dejará a estribor
- " La Isla de HAITÍ y de REPÚBLICA DOMINICANA " que se dejará a estribor
- " La Isla de CUBA " que se dejará a estribor

Línea de llegada a PROGRESO, Yucatán, México.

4 - PROGRAMA DE LA COMPETENCIA

- Viernes, 9 de octubre de 2009, llegada de los barcos a Nantes,
- Sábado, 10 de octubre de 2009 celebración oficial la "Noche del Chocolate" en Nantes,
- Domingo, 11 de octubre de 2009, "Descenso de la flota por el río Loira", tripulación libre,
- Del lunes 12 al jueves 15 de octubre de 2009 (9 a 12:30 hrs y 14 a 19 hrs), y viernes 16 de octubre (de 9 a 12:30): Confirmación de las inscripciones, control de arqueo y seguridad en St Nazaire,
- Jueves, 15 de octubre de 2009, reunión informativa para los competidores,
- Viernes, 16 de octubre de 2009, preámbulo solidario y celebración oficial,
- Sábado, 17 de octubre de 2009, reunión meteorológica informativa,
- Domingo, 18 de octubre de 2009, SALIDA DE LOS VELEROS
- Se organizará una regata de clausura en Progreso, por lo menos 3 días después de la llegada de la primera tripulación.

La proclamación oficial de los resultados y la entrega de los premios tendrán lugar en Progreso, por lo menos 48 horas después de la llegada de la 1^{era} tripulación. En caso de fuerza mayor, los organizadores se reservan el derecho de modificar el programa. Bajo ningún motivo se podrá adelantar la fecha de salida de la regata.



5 - CIERRE DE LA META

La línea de llegada (meta) será cerrada 5 días (120 horas) después de la llegada de la primera tripulación.

6 - REUNIONES INFORMATIVAS

La presencia de los dos miembros de la tripulación competidora es obligatoria para todas las reuniones informativas oficiales, anunciadas en el pizarrón oficial de la competencia.

7-LA TRIPULACIÓN ESTÁ OBLIGADA A PRESENTARSE

7.1 En NANTES

- el sábado, 10 de octubre de 2009 durante la " Noche del Chocolate ",

7.2 En ST NAZAIRE

- el viernes, 16 de octubre de 2009 durante el Preámbulo Solidario y la Noche de los Competidores.

7.3 En PROGRESO:

- durante la regata de clausura y la ceremonia de entrega de premios. En caso de no cumplir con lo anterior, no se concederá el premio.

8 –LOS BARCOS ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTARSE

8.1- En NANTES el viernes 9 de octubre de 2009, a más tardar a las 20 hrs;

8.2 - Los barcos deberán presentarse en SAINT NAZAIRE y estar abiertos a los miembros del comité de regata, de arqueo y de dirección de carrera desde el lunes 12 de octubre de 2009 a las 9 horas y hasta la salida de la regata.

9 - SANCIÓN POR AUSENCIA DE LA TRIPULACIÓN O DEL BARCO

9.1 - En caso de que la tripulación no asista a las reuniones oficiales, se ausente en los momentos donde su presencia es obligatoria o en las jornadas de control anteriores a la salida, se aplicará una sanción financiera a favor de la S.N.S.M. (Sociedad Nacional de Salvamento en el Mar) de acuerdo a lo siguiente:

- 100€ por la ausencia de cada miembro de la tripulación por cada reunión informativa o por cada momento en donde su presencia sea obligatoria (Art. 7 de esta convocatoria).
- 100€ por día de ausencia de los 2 miembros de la tripulación durante los días de control antes de la salida (Art. 16 de esta convocatoria).

9.2 - La ausencia del barco en NANTES o en ST NAZAIRE, conforme al Artículo 8 de esta convocatoria, dará lugar a una sanción financiera a favor del S.N.S.M. de 100€ por día.



10 - PUBLICIDAD

Esta competencia está clasificada como de categoría C (Art. 20 del reglamento ISAF). Es obligatorio mostrar la publicidad de los organizadores. En caso de incumplimiento de las instrucciones de la carrera en este rubro, el Jurado podrá aplicar una sanción que puede llegar hasta la descalificación.

11 - RESPONSABILIDAD

En cualquier caso, los tripulantes participan en la competencia por cuenta y riesgo propios y bajo su propia responsabilidad. Es responsabilidad exclusiva de cada competidor decidir con base en sus propios conocimientos, el equipo con el que cuente, la fuerza del viento, sus pronósticos meteorológicos, etc. sobre la oportunidad de participar en la carrera, salirse de la competencia o continuarla (regla 4 fundamental del RCV y artículo 4 de la orden del 3 de mayo de 1995).

Cualquier información proporcionada por los organizadores antes o durante la competencia, por ejemplo una alerta de ráfaga de viento, no será sino un elemento más a considerar por el competidor en la toma de sus propias decisiones, sin perjuicio de la responsabilidad del organizador o de sus socios.

La responsabilidad del organizador y de sus socios se limitará a asegurar la regularidad deportiva de la competencia y a satisfacer lo establecido en el reglamento del 3 de mayo de 1995.

Para que el organizador acepte cualquier otro tipo de responsabilidad ésta deberá ser contractual y explícita.

De manera particular, las verificaciones realizadas por el comité de regata, sean éstas por iniciativa propia o a solicitud del director de la carrera, del comité de reclamaciones o de cualquier otra instancia, tendrán el único objetivo de garantizar el cumplimiento de los reglamentos deportivos, de las disposiciones de esta convocatoria y de las instrucciones de la carrera, sus anexos y enmiendas.

Los competidores considerarán las medidas de vigilancia, particularmente por radio, y de control de la flota realizadas por los organizadores como factores facultativos y aleatorios, y en ningún caso como garantías de seguridad complementaria.

Cualquier solicitud que se presente ante algún miembro de los organizadores no dará lugar a la responsabilidad de los organizadores, salvo si éstos aceptaron de manera explícita esta solicitud, ya sea a través de dicho miembro o de alguno de los responsables acreditados oficialmente para ello. Esto se refiera de manera particular a las solicitudes de ayuda diversa, como por ejemplo de asistencia en el mar.

Los competidores serán personalmente responsables de cualquier accidente material y humano que pudiese ocurrirles a ellos, a su velero, a otros veleros, o que puedan causar a un tercero o a cualquier bien que pertenezca a un tercero.

Los competidores serán responsables frente al organizador de adquirir todos los seguros necesarios para cubrir las responsabilidades civiles y los daños de la regata.

La ausencia de seguros por daños a terceros no comprometerá la responsabilidad del organizador o de sus socios.

La presente convocatoria reitera que toda embarcación tiene la obligación de ofrecer la ayuda posible a cualquier barco o a cualquier persona en peligro, cuando esté en posibilidad de hacerlo, de conformidad con la regla 1.1 fundamental del R.C.V. y las disposiciones internacionales en vigor.



En este sentido y en caso de un cambio de ruta, el competidor deberá facilitar al Comité de Regata todos los elementos que permitan eventualmente restituir el tiempo perdido. El jurado se pronunciará sobre esta restitución de tiempo cuando haya recibido todos los elementos necesarios para hacer sus cálculos.

Como requisito indispensable a su participación, los competidores deberán entregar debidamente fechado y firmado al organizador, el formulario de renuncia al recurso legal contra el organizador, sus socios y sus aseguradores, el cual se anexa al expediente del contrato definitivo.

12 - ADMISIÓN DE LOS COMPETIDORES

La competencia está abierta a cualquier persona con 18 años de edad cumplidos a la fecha de la salida, el 18 de octubre de 2009.

Cada uno de los dos miembros de la tripulación deberá :

12.1 **Ser titular de una licencia de competencia Club FFVoile**, válida durante el periodo de la competencia.

Los competidores extranjeros deberán presentar una póliza de seguros por responsabilidad civil con una cobertura mínima de 1.5 millones de Euros y justificar su membresía a un club afiliado al ISAF "Member National Authority" o en su caso obtener una licencia anual de la Federación Francesa de Vela.

12.2 **Entregar un expediente médico**, según el reglamento médico nacional de la Federación Francesa de Vela, anexo 3. (Validado por el CA de la FFV el 13 de junio de 2008)

Este expediente debe incluir:

- Los resultados de una ecografía cardíaca,
- Los resultados de una prueba de esfuerzo no anterior a 4 años,
- La ficha médica confidencial, proporcionada por los organizadores, completada por su médico de cabecera y validada por el médico oficial de la competencia.

El expediente médico debe ser enviado al organizador a más tardar el 18 de agosto de 2009, por correo certificado a la atención del médico oficial de La Ruta Solidaria del Chocolate, con la mención "expediente médico confidencial"

12.3. **Poseer una licencia reciente de socorrismo**, o su equivalente. Se aceptará el AFPS no anterior a 5 años al 1º de enero 2009 y el PSC1. (RSO 4.08.04)

12.4 **Haber aprobado la práctica de prueba de supervivencia** y contar con el certificado correspondiente con fecha no anterior a 5 años a la fecha de la salida el 18 de octubre de 2009. (R.S.O. 6.01)

12.5 **Respetar el artículo 19 del reglamento I.S.A.F.:** código de admisibilidad,

12.6 **Estar en regla con la Clase 40** y su reglamento,

12.7 Cumplir con las obligaciones descritas en esta convocatoria y las instrucciones de la regata.



13 - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

La fecha límite de inscripción es el 30 de julio 2009.

Las inscripciones serán registradas de acuerdo a la fecha de su recepción. Estas deberán acompañarse de la ficha de información debidamente completada, la lista de premios obtenidos por los competidores, el CV náutico de los miembros de la tripulación y un cheque por el importe de la inscripción según se detalla a continuación.

La Clase 40 y la Asociación " Ruta Solidaria del Chocolate " convienen en que la identidad del evento de la Clase 40 se basa en su espíritu solidario.

La Ruta Solidaria del Chocolate es el único evento que incluye en su organización a un miembro de la Clase 40 y la primera carrera transatlántica que le otorga derecho de exclusividad.

En contrapartida, una vez habiendo analizado los diferentes componentes de "La Ruta Solidaria del Chocolate " la Clase 40 apoya el acontecimiento en la medida de sus posibilidades y decide hacer de ella su principal competencia en 2009. Se espera un éxito importante con la participación probable de por lo menos 25 barcos, condición de éxito para el organizador.

El organizador está dispuesto a hacer un esfuerzo importante para apoyar a la Clase 40 y privilegiar a los competidores que se comprometan "solidariamente" con el acontecimiento según las disposiciones siguientes :

- **Para los competidores que se pre-inscriban antes del 30 de enero 2009,**

La inscripción será de **1,500 €** de los cuales **1,500 €** se entregarán a la Clase 40 el día de la salida, bajo la condición suspensiva de que al menos 25 barcos estén definitivamente inscritos en la Ruta Solidaria del Chocolate.

- **Para los que se pre-inscriban antes del 30 de abril de 2009,**

La inscripción será de **3,000 €** de los cuales **1,500 €** se entregarán a la Clase 40 el día de la salida, bajo la condición suspensiva de que al menos 25 barcos estén definitivamente inscritos en la Ruta Solidaria del Chocolate y que **1,500€** se aporten como apoyo logístico para el beneficio exclusivo de los competidores.

- **Para los que se pre-inscriban entre el 30 de abril y el 30 de julio 2009, fecha límite de las inscripciones,**

La inscripción será de **4,500 €** de los cuales **1,500 €** se entregarán a la Clase 40 el día de la salida, bajo la condición suspensiva de que al menos 25 barcos estén definitivamente inscritos en la Ruta Solidaria del Chocolate y que **1,500€** se aporten como apoyo logístico para el beneficio exclusivo de los competidores.

En cualquier caso, el importe de la pre-inscripción en todos los puntos anteriormente mencionados será de por lo menos 1,500 €.

En caso de desistimiento y siempre y cuando no se participe en otra carrera transatlántica inscrita en el calendario federal en 2009, el organizador reembolsará el 100% de los costos de inscripción pagados.

El formulario de inscripción deberá enviarse a PROFIL GRAND LARGE, 1 allée Loïc CARADEC, 56000 Vannes, Francia, acompañado del importe de la inscripción.



Los cheques se extenderán a la orden de " PROFIL GRAND LARGE "

La admisión sólo será considerada como definitiva una vez que el barco y su tripulación hayan cumplido con los últimos requisitos técnicos en St-NAZAIRE el **a más tardar el 17 de octubre de 2009.**

14-EXPERIENCIA PREVIA

La competencia está abierta a los competidores que a juicio del Comité de selección demuestren haber obtenido premios y / o contar con experiencia de regatas en alta mar.

Calificación de 1000 millas obligatorias.

Una vez aceptado el expediente de candidatura, la tripulación inscrita en la regata, compuesta por el competidor y un tripulante, deberá realizar antes del 1 de septiembre de 2009 un trayecto de calificación por una distancia mínima de 1000 millas, a bordo de la embarcación Clase 40 que participará en la carrera transatlántica.

El trayecto, la fecha y la hora de salida de esta prueba deberán comunicarse al comité de selección, por lo menos con una semana de anticipación a la fecha de salida prevista. El seguimiento de este trayecto de calificación se hará por Immarsat.

Les Sables - la Madeira - Les Sables 2009, es una competencia para tripulación de dos personas en veleros Clase 40 que puede ser una prueba para calificar en "La Ruta Solidaria del Chocolate", siempre y cuando la tripulación y su barco estén registrados para alguna de las dos competencias (de ida o de regreso), y que ésta haya sido validada por el comité de carrera y el jurado.

Las decisiones del Comité de selección serán definitivas e inapelables (regla 76.1 del RCV).

15 - NÚMERO DE COMPETIDORES

La competencia está limitada a las 30 primeras tripulaciones, bajo reserva de aceptación por las autoridades marítimas y después de validación de la inscripción por parte del Comité de selección. El organizador se reserva el derecho de invitar a 5 tripulaciones adicionales.

16 - BARCOS ADMITIDOS EN LA COMPETENCIA

Sólo serán admitidos en la competencia los barcos que cuenten con un certificado de arqueo válido, otorgado por la Clase 40, y que respeten los RSO categoría 1 monocasco.

Los barcos deberán cumplir con lo establecido en el decreto para la seguridad a bordo de barcos de recreo con pabellón francés (D240), así como con el reglamento internacional para prevenir el abordaje en mar (COLREGS).

17 - CONTROLES PREVIOS A LA SALIDA

Los barcos deberán estar presentes en St NAZAIRE y abiertos al acceso de los equipos del comité de carrera, del comité de arqueo y de la dirección de la competencia desde el lunes 12 de octubre a las 9 hrs y hasta el momento de la salida.

La presencia diaria de un miembro de la tripulación es obligatoria en St-Nazaire de 9 a 19 hrs, desde el lunes 12 de octubre 2009 y hasta la fecha de salida de la regata.

Solamente un miembro de la tripulación estará autorizado para firmar la ficha que atestiguará la colocación de los plomos. Si lo solicita, algunos plomos podrán ser reforzados como máximo una segunda vez.



18 - EQUIPOS ESPECÍFICOS COMPLEMENTARIOS Y OBLIGATORIOS

Se llama la atención de los competidores hacia los siguientes equipos específicos complementarios y obligatorios:

- Un teléfono satelital IRIDIUM equipado con un kit data y una antena exterior. *El teléfono Iridium transportable colocado en el bolso de seguridad hermético debe ser obligatoriamente diferente del Iridium principal.*
- Un amplificador de eco radar activo (RTE) RSO 4.10.2,
- Un receptor A.I.S. (*Sistema de Identificación Automático*) con su antena específica,
- Un traje de supervivencia por persona RSO 5.07.1,
- Un sistema automático "de Alarma de Hombre al agua " equipado de una alarma sonora de gran potencia, con fijación al cabo y con distancia suficiente para socorrer a un hombre en el agua,
- Una bolsa de seguridad impermeable fácilmente accesible que estará emplomada cerca de la entrada del barco (RSO 4.21.2a, 4.21.2.b y 4.21.3)
- Una baliza de posicionamiento, autónoma, la cual será otorgada gratuitamente por los organizadores, previo depósito de 1,500 €. Ésta deberá restituirse a la llegada o enviada por correo al domicilio de PROFIL GRAND LARGE en caso de abandono.

19 - AYUDA PARA LA NAVEGACIÓN

En aplicación del artículo 41 de las reglas I.S.A.F., los barcos no deberán recibir ninguna ayuda del exterior. En este sentido, al momento de confirmación de las inscripciones en St Nazaire ambos miembros de la tripulación deberán firmar una declaración bajo palabra de honor.

20-DERECHO A LA IMAGEN

Al inscribirse en la "Ruta Solidaria del Chocolate " los competidores autorizan a la empresa Profil Grand Large, a utilizar exclusivamente con fines de promoción del evento, aquellas imágenes de los barcos y de los miembros de las tripulaciones, que hayan podido captarse en lugares públicos, salas de prensa, muelles, barcos en muelles, barcos en navegación, barcos acompañantes, en cualquier territorio, bajo cualquier medio y por una duración máxima de dos años, bajo reserva de validación, por parte del armador del barco de cada imagen utilizada. Después de dos años las imágenes no podrán utilizarse más que como referencia histórica de la competencia en publicaciones, artículos de prensa o en el sitio oficial de la competencia. Se sobreentendiendo que estas imágenes se utilizarán en condiciones normalmente previsibles y sin malas intenciones.

21 - CONTROVERSIAS

En caso de controversias se aplicará, bajo autorización de la FFV, la prescripción federal vinculada al anexo F2 del RCV.

22 - CLASIFICACIÓN

La clasificación se establecerá en tiempo real según el orden de las llegadas, siempre y cuando los competidores concluyan la regata dentro del tiempo límite posterior a la llegada del primer competidor.

El organizador se reserva el derecho de establecer otras clasificaciones, en particular durante el Preámbulo Solidario y la regata de clausura.



23-PREMIOS

El importe total y la repartición de los premios de la Ruta Solidaria del Chocolate 2009 será objeto de un documento adicional a establecerse junto con la Clase 40.

Organización general :

Profil Grand Large: (33-2) 97.63.08.81

Damien Grimont: (33-6) 75 07 42 41

contact@lasolidaireduchocolat.com

damien.grimont@lasolidaireduchocolat.com

Responsable de la regata :

Bernard Duval: (33-6) 10 36 10 75

duval48@club-internet.fr